

AVIAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1. Nombre de los socios: Luciano Carlos Paz, DNI 14.729.914, de nacionalidad argentino, nacido el 7 de abril de 1963, de estado civil soltero y con domicilio en Italia 563 1° C, Rosario y MARIEL EDIT MELIAN, DNI. 20.305.653, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de julio de 1968, casada en primeras nupcias con Dario José Di Prinzi, de profesión comerciante, con domicilio en Roque Saenz Peña 390, Pujato.
2. Fecha del instrumento constitutivo: 14/02/2008.
3. Razón Social: AVIAR CONSTRUCCIONES S.R.L.
4. Domicilio: Italia 563 1° C, Rosario.
5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto el movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras.
6. Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
7. Capital Social: \$ 50.000.-
8. Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no actuando de por si en forma individual indistinta y alternativamente.
9. Representación Legal: Sr. Luciano Carlos Paz, DNI 14.729.914, socio gerente designado.
10. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de octubre.
11. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$15[23726]Feb. 26

METALURGICA B.M.B. S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

- 1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación: 06 de Febrero de 2008.
- 2) Capital Social: El capital social es de setecientos mil pesos (\$700.000).

\$15[23718]Feb. 26

GRUPO LOGISTICA DEL SUR S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que en la sociedad denominada Grupo Logística Del Sur S.A. como consecuencia de lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/02/2008 han sido designadas las siguientes personas como integrantes de su Directorio: PABLO MIGUEL JURI, DNI N° 20.598.923,

argentino, mayor, casado, nacido el 20/4/69 quien actuará como Presidente del Directorio; y JUAN CARLOS GIUSTI, DNI N° 18.219.402, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 01/04/67 como director titular. Asimismo la sociedad ha decidido establecer su sede social en calle Avda. Fuerza Aérea N° 2350 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 12, de la Ley 19.550.

\$15□23681□Feb. 26

THINK S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

8- Administración y representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y máximo de seis (6) quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos.

9- Organización de la representación legal: El uso de la firma social estará a cargo del único titular a cargo del Presidente del Directorio y Vicepresidente.

\$15□23823□Feb. 26

WORLD PLAST S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que se ha inscripto en el Registro Público de Comercio, la constitución de WORLD PLAST S.R.L.

Socios: Pablo Hugo Mosciaro, argentino, de profesión comerciante, nacido el 11 de marzo de 1972, D.N.I 22.542.484, domiciliado en la Avenida Punta de Rieles 2926 CP (12.100) Montevideo República Oriental del Uruguay, de estado civil casado en primeras nupcias con María, Jacqueline Domenech Cabrera, uruguaya C.I. número 2718147- 3, titular del D.N.I. 93.724.875 expedido en la República Argentina; Emiliano Tomás Mosciaro, argentino, de profesión comerciante, nacido el 25 de julio de 1984, D.N.I. 30.985.813, de estado civil soltero, con domicilio en la Avenida Punta de Rieles 2926 CP (12.100) Montevideo, República Oriental del Uruguay; Maximiliano Francisco Mosciaro, argentino, de profesión comerciante, nacido el 25 de julio de 1984, D.N.I. 30.985.812, de estado civil soltero, con domicilio en la Avenida Punta de Rieles 2926. CP (12.100) Montevideo, República Oriental del Uruguay; Verónica Patricia Mosciaro, argentina, de profesión comerciante, nacida el 27 de noviembre de 1974, D.N.I. 23.978.995 de estado civil casada en segundas nupcias con Hugo Alejandro Sosa Simeoni, argentino, D.N.I 13.089.153, ambos domiciliados en la calle Juan Manuel Estrada 144 de Granadero Baigorria, Santa Fe y Hernán Javier Mosciaro, argentino, de profesión comerciante, nacido el 16 de diciembre de 1977, D.N.I. 25.982.266, domiciliado en la calle Matheu 856 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Edith Bogado Núñez, argentina, D.N.I. 26.380.234.

Domicilio social: calle Eva Perón N° 889 de la ciudad de Granadero Baigorria.

Objeto social: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, distribución y compraventa de todo tipo de artículos plásticos y

envases plásticos flexibles. Operaciones y servicios de comercio internacional: representación, comisiones, importación y exportación de artículos plásticos y envases plásticos flexibles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

Plazo de duración: El plazo de duración será de Diez años a contar de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil), dividido en 500 cuotas sociales de \$ 100.(pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Hugo Mosciaro tiene suscriptas 100 cuotas sociales, equivalentes a \$ 10.000.- (pesos diez mil) sobre el mismo, integra en este acto \$ 2.500.- (pesos dos mil quinientos), restándole \$ 7.500.- (pesos siete mil quinientos) a integrar en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato; Emiliano Tomás Mosciaro tiene suscriptas 100 cuotas sociales, equivalentes a \$ 10.000.- (pesos diez mil) sobre el mismo, integra en este acto \$ 2.500.- (pesos dos mil quinientos), restándole \$ 7.500.- (pesos siete mil quinientos) a integrar en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato; Maximiliano Francisco Mosciaro tiene suscriptas 100 cuotas sociales, equivalentes a \$ 10.000.(pesos diez mil) sobre el mismo, integra en este acto \$ 2.500.- (pesos dos mil quinientos), restándole \$ 7.500.- (pesos siete mil quinientos) a integrar en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato; Verónica Patricia Mosciaro tiene suscriptas 100 cuotas sociales, equivalentes a \$ 10.000.- (pesos diez mil) sobre el mismo, integra en este acto \$ 2.500.- (pesos dos mil quinientos), restándole \$ 7.500.(pesos siete mil quinientos) a integrar en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato y Hernán Javier Mosciaro tiene suscriptas 100 cuotas sociales, equivalentes a \$ 10.000.- (pesos diez mil) sobre el mismo, integra en este acto \$ 2.500.- (pesos dos mil quinientos), restándole \$ 7.500.- (pesos siete mil quinientos) a integrar en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

Gerentes: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes para comprometerla firmarán con su firma precedida de la denominación social y el aditamento de gerente, que estampará en sello o de su puño y letra. El gerente podrá, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5.965/63 artículo 9°, con la única excepción de comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El gerente tendrá facultades para representar en el país o en el extranjero a otras sociedades, empresas o personas tanto nacionales como extranjeras que se dediquen a actividades comprendidas en el objeto social o a otras relacionadas directa o indirectamente con el mismo. Para la realización los fines precitados, y los que fueran su consecuencia o causa, o que con ellos se relacionen a la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de acciones, gestiones, y negocios en todos los casos sin más límites que los legales. Ha sido designada por unanimidad como gerente la Sra. Verónica Patricia Mosciaro.

La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 104□23700□Feb. 26

CONTRATO

1.- Integrantes: Hugo Simon Dellacqua, Documento Nacional de Identidad N° 11.316.265, nacido el doce de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, de 53 años de edad, de nacionalidad argentina, apellido materno Leguizamón, casado en primeras nupcias con Beatriz Irma Schuber, con domicilio en Obispo Príncipe 829, Santa Fe, La Capital, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Pablo Ignacio Dellacqua, Documento Nacional de Identidad N° 30075684, nacido el nueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres, de 24 años de edad, de nacionalidad argentina, apellido materno Schuber, soltero, con domicilio en Obispo Príncipe 829, Santa Fe, Departamento la Capital, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2.- Fecha de constitución: 29 de noviembre de 2007.

3.- Razón social: D. H. REPRESENTACIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4.- Domicilio: Mitre 6194. 3000 - Santa Fe (Provincia de Santa Fe).

5.- Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de a) Representaciones y comisiones. b) La explotación del ramo comercialización de productos lácteos y otros comestibles por mayor y menor, como también el acarreo, distribución y conservación de los productos.

6.- Duración: 15 años

7.- Capital Social: Pesos Cuarenta mil.

8.- Composición del órgano de administración: a cargo del socio gerente. Se designa como gerente al Sr. Hugo Simón Dellacqua.

9.- Fiscalización: A cargo de los dos socios.

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Santa Fe, 7 de Enero de 2008. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□23720□Feb. 26

INTEGRACION MEDICA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de primera -Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados "INTEGRACION MEDICA SOCIEDAD ANONIMA s/MODIFICACION (Expte. N° 009 F° 254 año 2.008) se hace saber que: En Asamblea celebrada el día 10 de Octubre de 2.007 se resolvió aprobar la modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social, siendo el nuevo texto el siguiente: "Artículo Tercero: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: a) Administrar y/o gerenciar convenios de prestaciones médico-asistenciales, propios o de terceros. b) Suscribir los convenios referidos por sí o en nombre y representación de los integrantes de su red prestacional o de terceros. c) Actuar como mandataria y/o representante de los profesionales y/o instituciones de cualquier clase o naturaleza que conformen su padrón de prestadores, sean ellos personas físicas, jurídicas y/o sociedades de hecho, pudiendo en tal carácter remitir sus facturaciones o facturarlas por su cuenta y orden a las

prestatarias que deberán efectivizarlas, percibir los pagos correspondientes y abonar a los prestadores antes indicados en la forma y/o modalidad que con ellos se hubiere establecido. d) Explotar entidades que presten servicios médico-asistenciales en forma directa tales como Sanatorios, Clínicas y/o cualquier otra institución o servicios que brinden prestaciones de diagnóstico y/o tratamiento a terceros que asuman la calidad de paciente sea en ambulatorio o en internación. e) Brindar los mismos servicios a través de sistemas pre-pagos, capitados, por cartera fija y/o cualquier otra forma de contratación y/o retribución y/o abono a beneficiarios de agentes del Seguro Nacional de Salud y/u Obras Sociales Nacionales, Provinciales o Municipales y/o Mutuales y/o Sindicales y/o Empresarios de cualquier naturaleza y/o a grupos colectivos de personas y/o a personas físicas individuales y/o con su grupo familiar, sea mediante la utilización de recursos propios y/o de terceros. Con tal fin podrá formalizar ofrecimientos, realizar tratativas y/o negociaciones y/o celebrar contratos con las entidades pre-mencionadas o adherir y/o asociar a sistemas propios, y/o de terceros a personas individuales y/o en grupos familiares y/o colectivos vinculados por actividad, asociación, y/o cualquier otra causa. La Sociedad podrá asociarse a entidades de similar naturaleza u objeto, sean de igual o distinto grado. A los efectos indicados en esta cláusula la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 15 de Febrero de 2008. - Mercedes Kolev, secretaria.

§ 25□23744□Feb. 26

I.D.N. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio, se hace saber que: a los 2 días del mes julio del año 2007, se reúnen los únicos socios de "I.D.N" S.R.L., inscrita según Resolución N° 805 F° 112 del Libro 16 de S.R.L., y resuelven lo siguiente: 1) Aceptar la renuncia por razones personales del Señor Ariel Andrés Pontoni como socio gerente de la sociedad; 2) Modificación de la cláusula segunda del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Segunda: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Se establece que la sede social de la sociedad funcionará en Bv. Gálvez 1852 8° "B" de la ciudad de Santa Fe; 3) Modificación de la cláusula sexta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Antonio Kouefati. En el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Santa Fe, 11 de Febrero de 2008. - Mercedes Kolev, secretaria.

§ 20□23715□Feb. 26

AGROPECUARIA EL PINITO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se publica la inscripción de estatutos y autoridades de la Sociedad Anónima denominada AGROPECUARIA EL PINITO S.A. con domicilio en Ruta Pcia. 36 S, entre las calles Italia y España de la localidad de Matilde, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, resuelta por acto constitutivo de fecha 03 de octubre de 2006, con las siguientes características:

ESTATUTOS:

Accionistas: (i) RAUL ANGEL PETROSELLI, de apellido materno Airaldi, DNI. 16.445.512, nacido el día 23 de enero de 1964, argentino, mayor de edad, productor agropecuario, casado, C.U.I.T. 20-16445512-3, con domicilio en calle Francia 257 de la localidad de Matilde, Pcia. de Santa Fe, (ii) OLGA ESTELA MADOERY DE PETROSELLI, apellido materno Vicente, argentina, DNI. 17.352.599, nacida el 08 de marzo de 1966, casada, productora agropecuaria, CUIT. 27-17352599-6, con domicilio en calle Francia 257 de la misma localidad de Matilde, y (iii) NORA N. BERRA DE DURUSSEL, apellido materno Madoery, DNI. 10430246, CUIT 27-10430246-2, nacida el 21 de septiembre de 1953, argentina, rentista, domiciliada en Bv. Gálvez 2063 Piso 8 de la ciudad de Santa Fe.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 03 de Octubre de 2006.

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "AGROPECUARIA EL PINITO S.A."

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Ruta Provincial 36 S, entre las calles Italia y España del ejido urbano de la localidad de Matilde, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto social realizar la siguiente actividad: 1) La Sociedad podrá explotar campos en producción agrícola y pecuaria; 2) La comercialización de los productos y frutos obtenidos en las explotaciones del párrafo anterior; 3) La realización de operaciones inmobiliarias pudiendo comprar, vender, explotar, administrar, dar o recibir en arrendamiento y/o alquiler inmuebles urbanos o rurales; con exclusión de la actividad comprendida en lo normado en el Art. 299 inc. 4º de la ley 19550. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer con plenitud todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por estos estatutos sociales.

PLAZO DE DURACION: Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$. 225.000) representado por dos Mil Doscientos Cincuenta (2.250) acciones de Pesos Cien (\$) 100) valor nominal, cada una de ellas. El capital esta compuesto por las siguientes clases de acciones: (a) Setecientos Cincuenta (750) Acciones Ordinarias clase A con derecho a 5 votos, debidamente suscriptas y (b) Mil Quinientas (1.500) acciones Ordinarias clase B, con derecho a 5 votos, debidamente suscriptas. Las acciones son nominativas no endosables.

ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4). Los Directores durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar Suplentes en igual, mayor o menor número que los Titulares y por el mismo plazo. El Directorio de su seno designará, por mayoría simple, un Presidente y un Vicepresidente, quienes permanecerán en sus cargos hasta el reemplazo.

COMPOSICION DEL DIRECTORIO Y LA SINDICATURA:

Directorio: 1. Presidente: RAUL ANGEL PETROSELLI, DNI. 16.445.512, apellido materno Airaldi, argentino, mayor de edad, casado, de profesión Productor Agropecuario, C.U.I.T. 20-16445512-3, con domicilio en calle Francia 257 de la localidad de Matilde, Departamento Las Colonias, Pcia. de Santa Fe; 2. Vicepresidente: OLGA ESTELA MADORY DE PETROSELLI, DNI. 17.352.559, de apellido materno Vicente, argentina, mayor de edad, casada, productora agropecuaria, CUIT. 27-17352599-6, con domicilio en calle Francia 257 de la localidad de Matilde, Departamento Las Colonias, Pcia. de Santa Fe. 3. Director Suplente: RAUL JUAN PETROSELLI, LE. 6.224.051, de apellido materno Bertossi, argentino, mayor de edad, casado, de profesión jubilado, C.U.I.T. 20-06224051-3, con domicilio en calle Austria 212 de la localidad de Matilde, Departamento Las Colonias, Pcia. de Santa Fe.

Sindicatura: Sindico Titular: Dr. OMAR VICTOR DURUSSEL, LE. 8.485.557 argentino, mayor de edad, casado de profesión Abogado, C.U.I.T. 20-08485557-0, con domicilio en Bv. Gálvez 2063, Piso 8 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; Síndico Suplente: Cdora. ROXANA G. BERUTTI de OTTOLINA, DNI. 17.604.488, argentina, mayor de edad, casada, de profesión Contador Publico Nacional, C.U.L.T. 27-17604488-3 con domicilio en calle Anselmo Gaminara 771 de la ciudad de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Pcia. de Santa Fe.

FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de julio de cada año.

Santa Fe, 18 de febrero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 60□23781□Feb. 26

WORK S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que en la sociedad denominada WORK S.R.L como consecuencia de la cesión de cuotas realizada por el señor Antonio Diez y de las reuniones de socios celebradas en fechas 06/08/2007 y 07/12/07, se ha resuelto modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, como resultado de ello el capital de la sociedad está fijado en \$ 5.000.- dividido en 500 cuotas de \$ 10.- cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: Alejandro Antonio Diez, 475 cuotas de \$ 10, que representan \$ 4.750.- y Fabián Antonio Diez, 25 cuotas de \$ 10.- que representan \$ 250.- Asimismo se hacen saber los datos personales del nuevo socio señor FABIAN ANTONIO DIEZ, apellido materno Menéndez, argentino, nacido en Rosario en fecha 22.01.1964, casado en primeras nupcias con Luciana Frigieri, de profesión médico, con domicilio en calle Laprida Nro. 1564 Piso 3ro. Depto. "A" de Rosario, titular del DNI. N° 16.943.004. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 12, de la Ley 19.550.

\$ 15□23682□Feb. 26

P.E.B. INVERSORA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se publica la inscripción de estatutos y autoridades de la Sociedad Anónima denominada P.E.B. INVERSORA S.A.

con domicilio, en Bv. Gálvez 2063, Piso 10 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, resuelta por acto constitutivo de fecha 03 de noviembre de 2006, con las siguientes características:

Estatutos

Accionistas: PEDRO EMILIO BREE de apellido materno Stefani, Argentino, LE. 4.242.109, nacido el día 05 de diciembre de 1930, de profesión comerciante, estado civil casado, C.U.I.T. 20-04242109-0, con domicilio en Bv. Gálvez 2063 Piso 10 de esta ciudad de Santa Fe, Nanci Emir Lunek De Bree apellido materno Paredes, Argentina, DNI. 12.910.076, nacida el 15 de febrero de 1957, estado civil casada, de profesión ama de casa, CUIT. 27-12910076-7, con domicilio en Bv. Gálvez 2063 Piso 10 de la misma ciudad de Santa Fe y ILEANA VANESA ALMEIDA de apellido materno Lunek, Argentina, DNI. 28.249.645, nacida el 27 de octubre de 1980, estado civil soltera, de profesión Lic. en Comercio Exterior, C.U.I.L. 27-28249645-9, con domicilio en Bv. Gálvez 2063 Piso 10 de esta ciudad de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 03 de Noviembre de 2006.

Denominación de la sociedad: "P.E.B. INVERSORA S.A."

Domicilio de la sociedad: Bv. Gálvez 2063, Piso 10 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Tiene por objeto social realizar la siguiente actividad: La realización de operaciones inmobiliarias pudiendo comprar, vender, explotar, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales; con exclusión de toda actividad comprendida en el Art. 299 inc. 4 de la ley 19.550; b) Realizar inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros.

Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital social: Pesos trescientos noventa mil (\$ 390.000) representado por dos mil doscientos cincuenta (3.900) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada una de ellas. El capital esta compuesto por las siguientes clases de acciones: (a) tres mil cien (3.100) acciones ordinarias clase A con derecho a 1 voto, debidamente suscriptas y (b) ochocientas (800) acciones ordinarias clase B, con derecho a 5 votos, debidamente suscriptas. Las acciones son nominativas no endosables.

Organización de la representación legal: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de la cantidad de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, siempre en número par, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6). Los Directores duraran en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar Suplentes en igual, mayor o menor número que los Titulares y por el mismo plazo. El Directorio de su seno designará un Presidente y un Vicepresidente; para el caso del Presidente la nominación siempre deberá recaer en un Director electo por los accionistas clase B.

Composición del directorio y la sindicatura:

Directorio: 1. Presidente: Pedro Emilio Bree, LE. 4.242.109, Apellido materno Stefani, Argentino, mayor de edad, estado civil casado, de profesión Comerciante, C.U.I.T. 20-04242109-0, con domicilio en Bv. Gálvez 2063 Piso 10 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; 2. Vicepresidente: Nanci Emir Lunek De Bree, DNI. 12.910.109 Apellido materno Paredes, Argentina, mayor de edad, estado civil casada, de profesión ama de casa, CUIT. 27-12910076-7 con domicilio en Bv. Gálvez

2063 Piso 10 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 3. Directores Suplentes: a) Ileana Vanesa Almeida, DNI. 28.249.645, de apellido materno Lunek, Argentina, mayor de edad, estado civil soltera, de profesión Lic. en Comercio Exterior, CUIL. 27-28249645-9, con domicilio en Bv. Gálvez 2063 Piso 10, de la ciudad de Santa Fe y c) Carmen Guillermina Bree De Rodríguez, LC. 1.784.602, de apellido materno Stefani, Argentina, mayor de edad, estado civil casada, de profesión jubilada, C.U.I.L. 27-01784602-2, con domicilio en calle Junín 3238, de la ciudad de Santa Fe.

Sindicatura: Síndico Titular: C.P.N. Laura Rossler, DNI. 16.227.299, Argentina, mayor de edad, casada, de profesión Contadora Publica Nacional, C.U.I.T. 27-16227299-9 con domicilio en calle Maipú 1850. Planta alta, de la ciudad de Santa Fe de la misma ciudad. Síndico Suplente: Dr. Omar V. Durussel, LE. 8.485.557, Argentino, mayor de edad, casado de profesión abogado, C.U.I.T. 20-08485557-0, con domicilio en Bv. Gálvez 2063, Piso 8° de esta ciudad de Santa Fe.

Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Santa Fe, 18 de febrero de 2008. Dra. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$60□23780□Feb. 26

TRIATLON PROMOCIONES S.R.L.

CONTRATO

- 1) Fecha de acta constitutiva: 13 de octubre de 2006.
- 2) Datos de los socios: cónyuges en primeras nupcias, señores OSVALDO AMADO MANGOLD, apellido materno Acevedo, nacido el 26/01/55, empleado, titular del D.N.I. N° 11.311.996, y ESTELA DEL PILAR SIMON, apellido materno Parucci, nacida el 28/05/65, empleada, titular del D.N.I. N° 17.752.556, ambos argentinos, domiciliados en calle 5 esquina 8 del barrio de Villa Flores de la ciudad de Roldán.
- 3) Domicilio y sede social: calle Laprida N° 722, planta alta, de la ciudad de Rosario.
- 4) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Promoción y colocación de préstamos: actuar como intermediaria en la colocación de préstamos otorgados por entidades reguladas por la Ley de Entidades Financieras, Cooperativas, Mutuales, Fideicomisos y Personas Jurídicas con objeto financiero. A tales fines, la Sociedad así constituida, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos no prohibidos por las leyes o por este contrato.
- 5) Plazo de duración: El plazo de duración se fija en veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6) Capital Social: El capital social lo constituye la suma de pesos diez mil (\$10.000), dividido en cien (100.-) cuotas de pesos 100 (\$100.-) valor nominal cada una, de un voto por cuota, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Osvaldo Amado Mangold, la cantidad de cincuenta (50.-) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, por un total de pesos cinco mil (\$5.000.-) y la socia Estela Del Pilar Simón, la cantidad de cincuenta (50.-) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, por un total de pesos cinco mil (\$5.000.-). La integración se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

7) Administración y fiscalización: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Socio Osvaldo Amado Mangold, quien revestirá el cargo de gerente. La sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto para las sociedades anónimas por el artículo 284 de la Ley N° 19.550 modificada por la 22.903 y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299.

8) Cierre ejercicio social: 31 de julio de cada año.

\$35[23814]Feb. 26

SAN GERONIMO SERVICIOS

DE SALUD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en los Autos caratulados "Designación de Autoridades" SAN GERONIMO SERVICIOS DE SALUD S.A. (Legajo Nro. ...) Expediente N° 03, Folio N° ... Año 2008, con domicilio en calle 9 de Julio 3316 de la ciudad de Santa Fe, Dto. La Capital, Provincia de Santa Fe, tramita la inscripción de: 1) La designación de autoridades de Asamblea de Accionistas del 4 de Enero de 2008, en la cuál se decidió la elección de Directores y Síndicos quedando distribuidos los cargos de la siguiente manera: Directores Titulares: Carlos Vito Abraham, argentino, de apellido materno Pierpaoli, nacido el 29/05/1962, de profesión médico, estado civil divorciado, DNI 14.764.236, domiciliado en calle Boulevard Pellegrini 2923 de la ciudad de Santa Fe; Víctor Miguel Abraham, de apellido materno Pierpaoli, argentino, nacido el 10/03/1966, de profesión médico, estado civil casado, DNI 17.876.993, con domicilio en calle Boulevard Pellegrini 2923 de la ciudad de Santa Fe; Norma Silvia Abraham, de apellido materno Pierpaoli, argentina, nacida en fecha 13/02/1968, de profesión médica, estado civil divorciada, DNI 20.180.056, con domicilio en calle Boulevard Pellegrini 2923, de la ciudad de Santa Fe; Pablo Elías Abraham, de apellido materno Pierpaoli, argentino, nacido el 20/05/1970, de profesión médico, estado civil casado, con domicilio en calle Boulevard Pellegrini 2923 de la ciudad de Santa Fe, DNI 21.490.599; Raúl Ricardo Trevisani, argentino, de apellido materno Anzardi, nacido en fecha 20/02/1958, de profesión médico, DNI 11.954.886, casado, con domicilio en calle Quemes 4241 de esta ciudad; Mariano Felipe Calvo, argentino, bioquímico, casado, de apellido materno Reauge, nacido el 28/09/1950, DNI 8.433.797, con domicilio en calle 9 de julio 1382 dpto. C de la ciudad de Santa Fe; Gustavo Andrés Eldo Lavatiatta, de apellido materno Re, argentino, nacido el 03/11/1964, analista de sistemas, DNI 17.007.461, divorciado, con domicilio en calle Sarmiento 3059 de la ciudad de Santa Fe y Rodolfo Pedro Schiaffino, argentino, de apellido materno Busso, nacido el 20/03/1954, de profesión médico, DNI 11.511.007, casado, domiciliado en calle 9 de Julio 1233 piso 5° dpto. B de esta ciudad. Directores Suplentes: Conrado Leal, argentino, nacido en fecha 27/09/1967, médico, DNI 18.242.489, de apellido materno Rodríguez Sager, casado, con domicilio en calle Falucho 3021 de la localidad de Santo Tomé de la provincia de Santa Fe; Ricardo Gabriel Escowich, argentino, de apellido materno Hilbert, nacido el 31/03/1968, médico, DNI 20.180.208, casado, con domicilio en calle Quintana 2862 de esta ciudad; Osvaldo Adrián Luján, de apellido materno González, argentino, nacido el 18/04/1964, DNI 16.512.250, casado, con domicilio en calle Obispo Príncipe 806 de esta ciudad. Dichas autoridades ejercen sus cargos por el término de dos años de conformidad con las disposiciones estatutarias. Síndicos Titulares: Sandra Rita Acebal, Contadora Pública Nacional, Matrícula 13.310, CUIT 27-23394982-0, con domicilio en calle J.M. Zuviría 2974 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Zapatero; Gloria Barroso, de apellido materno

Mata, Contadora Pública Nacional, Matrícula 3462/02, CUIT 27-05381179-0, con domicilio en calle Martín Zapata 2034 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Pablo Patricio Casale, Abogado, DNI 16.494.979, apellido materno Galván, con domicilio en calle Albear 4545 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Síndicos Suplentes: Verónica Yanina Graffione, Contadora Pública Nacional, Matrícula 14.315, CUIT 27-27021187-4, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 2792 Piso 2 Dpto. 2 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; María Cecilia Sciandra, de apellido materno Cano, Abogada, DNI 18.096.244, con domicilio en calle 3 de Febrero 2761, 5° piso de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Daniel Ramón Cicerchia, Abogado, DNI 13.333.323, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 5482 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 13 de Febrero de 2008. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 50□23723□Feb. 26

NEUMATICOS EXCLUSIVOS S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 9 de la Ley 19550, se hace saber que se constituye la sociedad NEUMATICOS EXCLUSIVOS S.A.:

1- Fecha de constitución: 23/10/2007.

2- Accionistas fundadores: Enrique Norberto Carmona, argentino, nacido el 12/8/1952, D.N.I. N° 10.410.038, casado, de ocupación: comerciante, domiciliado en calle Riobamba 638 dep 1 Rosario, Provincia de Santa Fe y Gustavo Pedro Gerosa, argentino, nacido el 27/02/1965, D.N.I. N° 17.079.661, casado, de ocupación: empleado, domiciliado en calle Ocampo 1598, Rosario, Provincia de Santa Fe.

3- Denominación: NEUMATICOS EXCLUSIVOS S.A.

4- Duración: 99 años, a partir de su inscripción.

5- Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) venta de neumáticos nacionales e importados para todo tipo de vehículos y b) Servicios para el automotor relacionados con el punto l), alineación, tren delantero y similares. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos.

6- Capital: \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil). Representado por 500 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188, ley 19550.

7- Administración: A cargo de un directorio que estará integrado por un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. El director titular será el presidente, habiéndose designado al señor Enrique Norberto Carmona como presidente y al señor Gustavo Pedro Gerosa, director suplente. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 de código Civil y el art. 9 del Decreto 5965/63.

8- Representación legal: corresponde al presidente. Cuando se designare vicepresidente, también tendrá el uso de la firma social, pudiendo actuar éste, y el presidente en forma individual, indistinta y alternativamente. El uso de la firma social se fija conforme a lo establecido en el artículo 268 de la Ley 19550.

9- Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura quedando el contralor a cargo de los socios conforme art. 55, Ley 19550.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

11- Sede social: Urquiza 2485, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 37□23812□Feb. 26

GROSSO PROPIEDADES S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la Ciudad de Santa Fe, con fecha 2 (dos) de Mayo de 2007, entre la Sra. María Cristina Rahbe, L.C. 4.823.237, argentina, mayor de edad, nacida en Santa Fe el 19 de enero de 1944, de profesión comerciante, realmente domiciliada en calle Boulevard Zavalla 1048 de la Ciudad y Provincia de Santa Fe; y por la otra el Sr. Miguel Antonio Grosso, L.E. 6.238.089, argentino, mayor de edad, nacido en Santa Fe el 20 de junio de 1939, de profesión comerciante, realmente domiciliada en calle Boulevard Zavalla 1048 de la Ciudad y Provincia de Santa Fe; han resuelto: Cláusula Primera: Se Constituye una Sociedad Comercial denominada GROSSO PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando su domicilio en Jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Cláusula Segunda: Del Plazo: La Sociedad se constituye por el término de 20 (Veinte) Años, contados desde su inscripción al Registro Público de Comercio.

Cláusula Tercera: Del Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios inmobiliarios, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, mediante la compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo su fraccionamiento y/o urbanización con fines de renta o enajenación aun bajo el régimen de propiedad horizontal y la Administración de cartera de propiedades individuales y/o consorcios de propiedades de terceros y/o propias. Cláusula Cuarta: Del Capital: EL capital social se fija en la suma de \$40.000 (Pesos Cuarenta mil), dividido en 40 (Cuarenta) Cuotas Partes, cada una de un valor de Pesos Mil (\$1.000) y con derecho a un (1) Voto. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno por decisión unánime de los Socios: la Asamblea de socios aprobará las condiciones de aumento de capital en cuanto a montos y plazos de integración. Cláusula Sexta: De la Administración: Los socios designarán uno o más Gerentes, socios o no, que ejercerán la representación de la Sociedad durante 3 (tres) ejercicios, renovables indefinidamente. Cláusula Séptima - Del Cierre de Ejercicio: Anualmente, el día 31 de Diciembre de cada año. Los socios han fijado domicilio en Avda. Gral. López 3008 y designado Socio Gerente a la Sra. María Cristina Rahbe. Santa Fe, 12 de Febrero de 2008. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□23729□Feb. 26

TORRE RIVERA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción de la modificación del contrato social de Torre Rivera Sociedad de Responsabilidad Limitada, las cuales se sintetizan en los siguientes ítems:

1) Aumento de capital: a la suma de \$ 80.000, o sea aumentarlo en la suma de \$ 68.000, que los socios suscriben en la siguiente proporción: José Luis Remersaro, 960 cuotas osea un capital de \$ 9.600.-, la señora María del Carmen Daiub, 960 cuotas osea un capital de \$ 9.600, el señor Eduardo Ernesto Evelyn Liardet 1520 cuotas osea un capital de \$ 15.200.-, la señora Mónica Laura Sabina D'amico 2480 cuotas osea un capital de \$ 24.800.-y el señor Adrián Remersaro 2080 cuotas osea un capital de \$ 20.800. Los socios integran en dinero en efectivo en este acto el 25%, es decir \$ 17.000.- y el 75 % restante, dentro de los 180 días contados a partir de la fecha del presente Contrato: 6 de febrero de 2008.

Rosario, febrero de 2008.

\$ 21□23809□Feb. 26

PIEDRAS LAJAS VERONA S.R.L.

DESIGNACION DE LIQUIDADORES

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 la solicitud de designación de liquidadores de "PIEDRAS LAJAS VERONA SRL": que el día 13 del mes de febrero de 2008 la totalidad de los socios por haber operado el plazo de disolución sociedad el día 9 de febrero de 2008, designaron liquidadores de la misma a Décimo Dante Verona, L.E. 6.036.349; Guillermo Elio Verona DNI. N° 20.175.497 y Hernán Gastón Verona, DNI N° 22.542.102 quienes aceptaron el cargo para el que fueron designados el mismo día.

\$ 15□23760□Feb. 26

SANTA ADELA AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Colonia Cello, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los catorce días del mes de febrero de dos mil ocho, siendo las diez horas, se reúnen los señores don ROBERTO FERNANDO CAVALLO, argentino, nacido el 28 de febrero de 1955, documento nacional de identidad numero 11.102.907, soltero, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Ruta Nacional N° 19 altura Km. 112, Zona Rural de la localidad de Colonia Cello, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, CUIT número 20-11102907-6; y don AMADO JOSE CAVALLO, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1928, documento nacional de identidad numero 6.269.566, soltero, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Ruta Nacional N° 19 altura Km. 112, Zona Rural de la localidad de Colonia Cello, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, CUIT número 20-06269566-9, hábiles para contratar deciden lo siguiente:

1) Denominación: declaran constituida y con existencia legal, una sociedad comercial bajo la denominación de "SANTA ADELA AGROPECUARIA" S.R.L.

2) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el arrendamiento de Inmuebles rurales.

3) Duración: la sociedad se constituye por diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Domicilio: El domicilio legal o sede se fija en Ruta Nacional Nº 19 altura Km. 112, Zona Rural de la localidad de Colonia Cello, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

5) Capital: se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (50.000.-) dividido en Quinientas (500) Cuotas de Cien Pesos (\$ 100.-) cada una, totalmente suscriptos e integrados por los socios de acuerdo con el siguiente detalle : a) el señor Roberto Fernando Cavallo suscribe e integra la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100.-) cada una, totalizando la suma de Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000.-); b) el señor Amado José Cavallo suscribe e integra la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100.-) cada una, totalizando la suma de Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000.-). Las mismas son aportadas por los socios en su totalidad en bienes según inventario que forma parte del contrato social y dictaminado por Contador Público Nacional.

6) Administración: la dirección y representación de la sociedad estará a cargo del socio ROBERTO FERNANDO CAVALLO, quien acepta el cargo que se le otorga. Desempeñará sus funciones por el término de 5 años, pudiendo ser reelegido.

7) Fiscalización: los socios se comprometen a la mutua fiscalización, por si o por terceros autorizados.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

9) Fecha del instrumento de constitución: 18 de setiembre de 2007, con acta rectificativa y ratificativa del 10 de diciembre de 2007 y acta ratificativa rectificativa del 14 de febrero de 2008.

\$ 54□23791□Feb. 26

NEUMAT MOTOS ROSARIO S.R.L.

REACTIVACION

1) Integrantes de la Sociedad: Los Señores DIEGO FERNANDO LUNA, D.N.I. Nro. 22.908.744; LEONARDO JUSTO LUNA, D.N.I. Nro. 24.239.423 y ESTELA RAMONA RODRIGUEZ, L.C. Nro. 5.499.940.

2) Denominación: "NEUMAT MOTOS ROSARIO S.R.L."

3) Fecha del Instrumento: 08 de Febrero de 2008.

4) Domicilio: Matienzo 4202, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros que la contraten y/o asociada a terceros contratados, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa mayorista, minorista y distribución de Cámaras, Cubiertas y Accesorios para Autos, Motos y Motocicletas; b) Importación y Exportación: mediante la importación

y/o exportación de los productos mencionados en el inciso precedente, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

6) Plazo de Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción de su reactivación en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Sesenta mil pesos.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de los Sres. Diego Fernando Luna y Leonardo Justo Luna, quienes la asumen con el carácter de "Socio Gerente".

9) Fiscalización, Reuniones de Socios: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Balance General: La Sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 24□23792□Feb. 26

LIFTGATE S.A.

ESTATUTO

Socios: Cristian Kurtzemann DNI n° 23.233.316, Argentino, Contador Público, casado, nacido el 29 de marzo de 1973 con domicilio en Tomás de la Torre 3475 de Funes, Santa Fe, María Carla Torio DNI N° 24.396.807, Argentina, Contador Público, casada, nacida el 27 de marzo de 1975, con domicilio en calle Tomás de la Torre 3475 de Funes, Santa Fe María Amelia Meyer, LC N° 5.007.605, Argentina, casada, nacida el 11 de diciembre de 1944 con domicilio en calle Córdoba 2228 de la ciudad de Rosario Santa Fe y Daniel Osvaldo Torio L.E. N° 6.062.508 Argentino, casado, nacido el 28 de noviembre de 1945, con domicilio en calle Córdoba 2228 de la ciudad de Rosario Santa Fe.

Fecha de Constitución: 31 de Marzo de 2006.

Razón social: Liftgate S.A.

Domicilio de la sociedad: Lima 984 - Rosario.

Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La fabricación de accesorios, repuestos y piezas componentes de automotores, maquinarias agrícolas e industriales y maquinarias y motores en general, b) La compra venta, permuta, importación, exportación, distribución y transporte de los productos mencionados en el inciso precedente.

Plazo de duración: Noventa y nueve años.

Capital Social: Cincuenta mil pesos (\$ 50.000).

La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea con un mínimo de uno y un máximo de siete quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Presidente: Cristián Kurtzemann. Director Suplente: María Carla Torio. Se prescinde de la sindicatura.

Representación legal: Presidente.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

\$26□23664□Feb. 26

CARROCERA DICAPUA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En autos: Carrocera Dicapua Sociedad De Responsabilidad Limitada S/Cesión y Venta De Cuotas Sociales. Designación de Gerente Expte. N° 4807/07, se resolvió la cesión y venta de cuotas, designación de gerente, introduciéndose las siguientes modificaciones: 1) Socio: TERESA JOSEFINA EMILIA STRAPPA, titular de LC. 6.480.081, argentina, nacida el 29/05/1941, casada en primeras nupcias con Teodoro Luis Dicapua, de profesión comerciante, apellido materno Zamboni, con domicilio en calle Italia 1315 de San Jenaro Norte.

2) El Señor Gabriel Gustavo Pedernera cede, vende y transfiere a favor de la Señora Teresa Josefina Emilia Strappa 80 (ochenta) cuotas sociales a su valor nominal de \$ 120 (pesos ciento veinte) cada una, totalizando la suma de \$ 9.600.- (pesos nueve mil seiscientos).

3) El señor Gabriel Gustavo Pedernera a partir de este acto deja de revestir el carácter de Socio Gerente de la sociedad.

4) La señora Teresa Josefina Emilia Strappa tendrá a su cargo la administración, dirección y fiscalización de la sociedad en calidad de Socio Gerente, cargo que es aceptado en este acto, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social, suscribiendo todos los actos con su firma particular a continuación de la denominación Carrocera Dicapup, Sociedad De Responsabilidad Limitada en un todo de acuerdo a lo establecido por el apartado sexto del contrato social.

\$18□23669□Feb. 26

CLIMATECNICA EMPRESA

DE SISTEMAS INTEGRADOS

S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: BRUNO LEANDRO CARREÑO, argentino, nacido el 04/08/81, comerciante, soltero, domicilio Perú n° 2862, Rosario, D.N.I. 28.536.929 y SEBASTIAN MARTIN ARRASCAETA, argentino, nacido el 06/03/81, comerciante, soltero, domicilio Pasaje Casablanca n° 1785, Rosario, D.N.I. 28.578.831

Razón Social: CLIMATECNICA EMPRESA DE SISTEMAS INTEGRADOS S.R.L.

Domicilio Legal: La Paz N° 99 Bis, Rosario.

Objeto Social: instalación, montaje, reparaciones, comercialización por mayor y menor, importación y exportación de calderas, equipos de aire y demás accesorios a fines de las mismas.

Plazo de duración: 5 Años.

Capital Social: \$ 20.000.- (compuesto de 2.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: a cargo de un socio gerente (Bruno Leandro Carreño).

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Noviembre de cada año.

Fecha del instrumento: 11 de Febrero de 2008.

\$15□23680□Feb. 26

TERMINAL DE LA
CONSTRUCCION S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: Edgar Pampaluna, nacido el 19/10/1962, argentino, DNI n° 16.149.290, casado en primeras nupcias con Liliana Mónica Masini, domiciliado en Paraguay n° 228 de Rosario, comerciante; y Claudio Andrés Masini, nacido el 24/1/1963, argentino, DNI n° 16.267.179, divorciado judicialmente de María José Liud mediante sentencia n° 456 de fecha 11/7/2002 dictada por el Tribunal Colegiado de Responsabilidad de la 3ª. nominación de Rosario en los autos "Masini, Claudio c/Liud, María José s/Divorcio", domiciliado en Urquiza n° 4151 de Rosario, comerciante. 2) Fecha instrumento: 28/12/2007 y 19/02/2008. 3) Denominación: Terminal de la Construcción S.R.L.. 4) Domicilio: Paraguay n° 228 de Rosario. Santa Fe. 5) Tiene por objeto dedicarse por sí o por terceros a la compra, venta, permuta, fabricación, distribución, exportación o importación de materiales, herramientas y maquinarias que estén directa o indirectamente afectados a la construcción y b) refacciones, mejoras, remodelaciones y todo tipo de reparaciones de cualquier tipo de construcciones o edificios. 6) Plazo de 25 años. 7) Capital de \$ 90.000. 8) y 9) Administración y representación legal por los socios gerentes Edgar Pampaluna y Claudio Andrés Masini con duración por tiempo indeterminado. Fiscalización: prescinde de Sindicatura y se aplica art. 55 Ley 19.550. 10) Fecha cierre ejercicio el 31 de Julio de cada año.

\$25□23725□Feb. 26

INVERSION S.R.L.
CAMBIO DE DOMICILIO

Por encontraras así dispuesto en acta de fecha 1°/02/2008 obrante a fs. 1 de los autos caratulados: INVERSION SRL s/CAMBIO DE DOMICILIO - Expte. N° 59, Fº 253, año 2008 de trámite por ante el

Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha decidido modificar el domicilio de la firma Inversión SRL. inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 474, Folio 319 del Libro 8 de SRL y al N° 352, Fº 85 vto. del tomo 12 de SRL del 30/09/1995 Legajo N° 3418 y con última modificación inscrita en el Libro 15 de SRL., Fº 336, N° 1437 de fecha 5/11/2004, al domicilio de calle 25 de Mayo N° 1925, 1° Piso de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 18 de Febrero de 2008. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$15[23761]Feb. 26

LOCAR S.R.L.

CONTRATO

Socios: MARTA NORA ARRONIZ, nacida el 01 de mayo 1945; casada, argentina, jubilada, con domicilio en calle Corrientes 3740 de esta ciudad, quien acredita identidad con LC. N° 4.983 367, hija de José (F) y Camelia Canboni (f) y el Sr. GUILLERMO GABRIEL SUAREZ, nacido el 116 de febrero de 1965, casado, argentino, técnico en estadísticas, con domicilio real en calle Anchorena 1865 de la ciudad de Rosario, quien justifica su identidad con D.N.I. Nro. 17.025.348, hijo de Nicolás y Lidia Ramona Bustamante.

Fecha de constitución: 11 de Febrero de 2008.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de LOCAR S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Corrientes N° 3740, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración será de diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de locaciones urbanas y rurales de bienes raíces propios y de terceros, locación de máquinas viales y de construcción, con o sin personal, propio y de tercero, administración de consorcios y predios rurales.

Capital Social: El capital social se fija en al suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) divididos en sesenta cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, siendo totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo el siguiente detalle: El socio Marta Nora Arroniz suscribe en este acto cuarenta cuotas de capital representativas de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y el Socio Sr. Guillermo Gabriel Suárez, quien, suscribe veinte cuotas, representativas de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), integrando en este acto un 25%, comprometiéndose a aportar el saldo restante en el plazo de dos (2) anos.

Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Administración: Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Marta Nora Arroniz, argentina, L.C. N° 4.983.367, domiciliada en calle Corrientes N° 3740, de la ciudad de Rosario, jubilada.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Rosario, febrero de 2008. Hugo Viñas, secretario.

\$ 37□23749□Feb. 26

MUNDO AGRICOLA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por 1 día. Art. 60 de la Ley 19.550. Comuníquese que en la Reunión de socios celebrado con fecha trece del mes de febrero de 2008 se designó a la Sra Analía Karina Cazeneuve como socia gerente, quien actuará de manera indistinto con el actual gerente Sr. Alberto Oscar Calcaterra.

LA GERENCIA.

\$ 15□23793□Feb. 26

LA ROSA BLANCA NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se aclara que el capital social es de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,-)

Rosario, 20 de febrero de 2008

\$ 15□23803□Feb. 26

ROMACAS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por unanimidad el Directorio de ROMACAS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, el 29 de Mayo de 2000 al T° 81, F° 4018, N° 235, a resuelto fijar como Domicilio Social (Art.1° de los Estatutos Sociales) el de calle Córdoba 1330 2° Piso Oficina 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y a los efectos de cumplimentar el Art. 256, de la Ley 19.550 sobre fijación del Domicilio Especial los señores Directores, fijan como tal el de la sede social de la sociedad.

\$ 15□23790□Feb. 26

SERVICIOS AGROVIALES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, provincia de Santa Fe, se ordena la publicación del siguiente edicto, referido a la fiscalización de la sociedad "SERVICIOS AGROVIALES S.R.L.".La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 15□23751□Feb. 26

